



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

---

---

# Información Política

---

# No se premiará con publicidad oficial, dice AMLO

- Nadie podrá tener más de 25% de una campaña
- Avalan colchón de mil mdp para el rubro



El presidente Andrés Manuel López Obrador y el vocero de la Presidencia, Jesús Ramírez Cuevas, presentaron ayer los lineamientos para la publicidad gubernamental.

**MISAEAL ZAVALA  
Y ALBERTO MORALES**

—nacion@eluniversal.com.mx

El gobierno de la República presentó ayer los lineamientos para la publicidad gubernamental, en los cuales se establece que no se usarán recursos públicos para premiar o castigar a algún medio.

Entre los lineamientos, el gobierno federal fija un tope al gasto dirigido a ese rubro de 5 mil 800 millones de pesos, es decir, mil millones de pesos más de lo aprobado para 2019 (4 mil 711 mdp).

Las nuevas disposiciones prohíben que un medio de comunicación concentre un porcentaje mayor a 25% de la pauta publicitaria destinada a una campaña particular a cargo de una dependencia.

En los lineamientos se deja en claro que no se harán contratos anuales y se seleccionará a los medios de acuerdo con los objetivos específicos de cada campaña. Para este año, el gobierno realizará 300 campañas para dar a conocer acciones gubernamentales de carácter institucional.

En conferencia de prensa, López Obrador sostuvo que los medios de comunicación con mayor *rating*, alcance, audiencias y tarifas podrán tener acceso a recursos de las campañas del gobierno federal.

El mandatario sostuvo que con estos lineamientos se disminuye 50% el gasto de publicidad (4 mil 711 millones de pesos) con relación a lo que se ejercía anteriormente (el año pasado, 8 mil 988 millones de pesos). Sin embargo, según los documentos

**“Que no se concentre, que alcance a todos, que actuemos en función de criterios de transparencia y que se sepa a quién se le pagan servicios de publicidad, nada oculto”**

**ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR**  
Presidente de México

presentados y ya publicados en el *Diario Oficial de la Federación (DOF)*, el límite autoimpuesto establecía que el gasto en publicidad institucional no rebase en ningún ejercicio fiscal 0.1% del Presupuesto de Egresos de la Federación (5 mil 800 millones) aprobado por el Legislativo.

El Presidente dijo que debe haber equidad y que se distribuya la inversión de manera horizontal, “que no se concentre, que alcance a todos y que actuemos en función de criterios de transparencia y que se sepa a quién se le pagan servicios de publicidad, nada oculto”.

En este sentido, el vocero de la Presidencia, Jesús Ramírez Cuevas, detalló diversas prohibiciones en los lineamientos, como la de hacer propaganda gubernamental para presionar, castigar, premiar, privilegiar o coaccionar a comunicadores ni a medios de comunicación.

También se prohíbe realizar erogaciones por concepto de notas, entrevistas o imágenes con fines periodísticos; otorgar recursos públicos

encubiertos que beneficien, directa o indirectamente, a los medios de comunicación, y recibir algún pago a través de la prestación de servicios de publicidad, impresiones, inserciones y demás relativos a las actividades de comunicación social, salvo lo previsto en la Ley General de Comunicación Social.

En siete años, al gobierno federal le han asignado un total de 57 mil 296 millones de pesos para el pago de publicidad gubernamental a medios de comunicación.

López Obrador aseguró que no hay ningún tipo de censura y rechazó que él hable personalmente a los medios de comunicación para pedir que sean considerados con el gobierno federal.

**Odebrecht.** El presidente Andrés Manuel López Obrador llamó a las dependencias federales a cuidar que en los proyectos y obras de infraestructura no se elijan empresas como la brasileña Odebrecht, involucrada en el mayor escándalo de sobornos del continente.

También, López Obrador celebró la decisión de un Tribunal de Quintana Roo, que ordenó al Ministerio Público Federal librar órdenes de aprehensión en contra del exgobernador de Puebla Mario Marín y el empresario Kamel Nacif, pues, dijo, eso es un signo de los nuevos tiempos que vive el país.

Marín, Nacif y dos ex funcionarios más son investigados por haber cometido tortura en agravio de la periodista Lydia Cacho hace 13 años. ●

# La justicia está por encima de la ley, asegura AMLO

- **López Obrador** defiende memorándum para suspender reforma educativa de 2013
- Utilizó el recurso para no estar en indefiniciones y cumplir su promesa de campaña, dice

MISAEEL ZAVALA  
Y ALBERTO MORALES

—nacion@eluniversal.com.mx

Ante las críticas de la oposición y otros sectores por la validez jurídica en la firma de un memorándum para frenar la reforma educativa, el presidente Andrés Manuel López Obrador defendió el documento y aclaró que la justicia está por encima de todos, incluso de la ley.

“La ley es para las mujeres y para los hombres, no los hombres y las mujeres para la ley. La justicia está por encima de todo, la justicia. Si hay que optar entre la ley y la justicia, no lo piensen mucho, decidan en favor de la justicia”, enfatizó en conferencia de prensa matutina en Palacio Nacional.

Luego de recibir críticas por el sustento jurídico del memorándum, el Jefe del Ejecutivo federal aclaró que no es sólo un asunto jurídico, sino político. Sin embargo, pidió que si alguno de sus adversarios considera que el gobierno incurre en delitos, infracciones o errores, están en su derecho de acudir a tribunales a presentar denuncias y amparos.

“No es sólo un asunto legal, es un asunto político; o sea, no es ni una iniciativa de ley ni un decreto ni un acuerdo, es un memorándum para propósitos internos, como he dado a conocer otros”, afirmó.

Al preguntarle cuál es el sustento jurídico de ese memorándum, el Presidente respondió: “Ah, las facultades que tengo como Jefe del Estado mexicano para garantizar el bienestar, la paz, la tranquilidad del pueblo, para que haya justicia, por eso se protesta cumplir y hacer cumplir la Constitución y las leyes que de ella emanan. Y en la Constitución se establece que debe haber justicia”.

El memorándum que el martes firmó el Presidente pide a Gobernación, a la Secretaría de Educación Pública (SEP) y a Hacienda dejar sin efecto las medidas de la reforma educativa de 2013, en tanto el Congreso resuelve la nueva reforma a la Constitución en materia educativa.

Entre algunos puntos que pide es que se reinstale a los maestros cesados, que se libere a los docentes y luchadores sociales encarcelados, y una indemnización para familiares de quienes perdieron la vida luchando por sus derechos, en este caso, oponiéndose a la reforma educativa.

Ayer, López Obrador recordó que tenía la posibilidad de hacer una reforma sólo a la ley reglamentaria del artículo tercero para quitar las evaluaciones punitivas. Dijo que pudo haber sacado los votos con mayoría simple en el Congreso, “pero quise que se conociera con mucha claridad nuestra postura.

“Yo quise mandar este mensaje claro a los mexicanos y a los maestros y la verdad lo logré, porque como se está generando el debate, ya se sabe de qué se trata. Nada más lo único que pido es que se lea bien el texto para que no se saquen de contexto las cosas. Hice un compromiso, que se iba a cancelar la reforma educativa, y eso es lo que estoy cumpliendo.

“Pero para que no quede duda y dejar las cosas en claro, consideré conveniente escribir este memorándum, nada de indefiniciones. Estamos en contra de la mal llamada reforma educativa, porque fue impuesta desde el extranjero y no tiene nada que ver para mejorar la calidad de la enseñanza”, expresó.

Aclaró que no está de acuerdo con la oposición que criticó el memorándum, pero respeta su posición. Y dijo que está bien el debate, “no hay que asustarnos”.

“Si no llegamos aquí por la parafernalia del poder, para que nos estén quemando incienso o alabando, llegamos aquí para transformar, si no, no tendría sentido tanto tiempo de lucha, tanta perseverancia para llegar a hacer lo mismo, sería una gran decepción, más que eso, un acto de traición al pueblo”, sentenció.

Criticó que algunos de sus adversarios no se dan cuenta de que sus decisiones son un viraje, “no se puede poner vino nuevo en botellas viejas.

“Tiene que haber más imaginación en nuestros adversarios, en la prensa fífi, en sus columnistas, está bien el debate y no asustarnos, y que nadie también sienta que le estamos faltando al respeto”, recomendó.

El Presidente vio como algo natural que PRI y PAN se opongan a que se cancele la reforma educativa de 2013, porque fueron los que la aprobaron. Y señaló que, casi de manera oficiosa, salió un exministro (José Ramón Cossío) de la Suprema Corte a decir que no procedía legalmente el memorándum. ●

**RESULTA ONEROSO**

# Propone AMLO acelerar la aplicación de la extinción de dominio

## Busca ejecutarlo antes de terminar el proceso legal contra integrantes del crimen organizado

**ANDREA BECERRIL**

El presidente Andrés Manuel López Obrador propondrá una ley reglamentaria de la recién aprobada reforma constitucional en materia de extinción de dominio, a fin de acelerar el proceso y que el Estado pueda disponer de bienes y propiedades de integrantes del crimen organizado, aún antes de que concluya el proceso respectivo.

En la ley se indicará que el Estado pueda vender, liquidar, rematar o destruir bienes asegurados a narcotraficantes, *huachicoleros* y servidores públicos corruptos, que le resulte oneroso administrar, precisa el Ejecutivo en la adenda a la Estrategia Nacional de Seguridad Pública, que remitió en días pasados al Senado.

En el documento se resalta que la reforma constitucional en materia de extinción de dominio, promulgada el pasado 14 de marzo, es importante, ya que incorporó más delitos, entre ellos los cometidos por servidores públicos, el robo de combustible y extorsión, por lo que el Estado puede quedarse con las propiedades de quienes cometen esos ilícitos.

Sin embargo, "el procedimien-

to actual de extinción de dominio es muy largo, ya que puede durar años para que un juez penal federal competente, dicte sentencia e instruya el destino de los bienes asegurados".

Asimismo, en la actualidad, el Servicio de Administración y Enajenación de Bienes (SAE) tiene en bodegas y patios, diversos bienes incautados que fueron transferidos por la entonces Procuraduría General de la República hace más de 14 años, sin que la autoridad competente se pronuncie respecto a su destino.

Además de ello, ese instrumento no ha dado los resultados esperados, ni ha logrado satisfacer las expectativas respecto al combate

efectivo contra la delincuencia.

En ese contexto, el Ejecutivo federal propone la necesidad de replantear la figura de extinción de dominio, lo que se hará mediante la legislación secundaria que, por obligación, el Congreso debe emitir y en la que se estipulará un procedimiento más eficaz, a fin de que el Estado pueda utilizar de manera estratégica los bienes producto de la delincuencia para fortalecer su combate". El Ejecutivo federal precisó que "resulta más que necesario expedir la legislación general única en materia de procedimiento civil, que permita crear los parámetros precisos a escala nacional, para disponer, usar, usufructuar, enajenar y monetizar los bienes, sin perjuicios para el Estado".

La ley deberá dar la posibilidad de disponer de los bienes "desde el primer momento en que se presenta la acción de extinción ante el juez civil".

Dados los costos que le representa al Estado administrar los bienes resguardados durante todo el proceso judicial, la propuesta de ley incluirá la monetización de los mismos, a fin de que puedan liquidarse, destruirse o transferirse, "para que no generen un gasto innecesario a los contribuyentes".

“

*Hay objetos que esperan un fallo desde hace 14 años*